

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14137** *Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para vigilante de seguridad y su especialidad de vigilante de explosivos y escolta privado, para el año 2019.*

Por Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE número 2, de 2 de enero de 2019), se aprobaron para el año 2019 las bases y el calendario de convocatorias de pruebas de selección para vigilante de Seguridad, y su especialidad de vigilantes de explosivos y escolta privado, para el año 2019, designándose los miembros del Tribunal Calificador que habrían de intervenir en el desarrollo, ejecución y calificación de las pruebas.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido cambios en la titularidad de distintos órganos de este Centro directivo, en consecuencia, y al objeto de garantizar la necesaria armonía, eficacia y funcionalidad en el desarrollo del proceso, esta Secretaría de Estado de Seguridad, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.

Nombrar Presidente Titular del Tribunal Calificador a don Cirilo Durán Reguero, en sustitución de don José García Molina.

Segundo.

Nombrar Vocal Titular del Tribunal Calificador a doña Cristina de la Mata Orallo, en sustitución de don Manuel Ratón Ratón.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Seguridad y Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, número 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de conformidad con el artículo 46, número 1 de dicha Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.–La Secretaria de Estado de Seguridad, Ana María Botella Gómez.